



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA COMUNA
Demandados	LUIS ALEJANDRO TRIANA GARAVITO Y O.
Radicado	05001 40 03 027 2018 01033 00
Decisión	Pone en conocimiento. Envía link.

Para los fines pertinentes se allega a las presentes diligencias la constancia del diligenciamiento de oficios de embargo.

En conocimiento de la parte demandante la respuesta procedente del **MUNICPIO DE GRANADA META.**

Conforme a lo manifestado por apoderado demandante y para los fines pertinentes, se le enviara el link del proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1b501a222e445d96f0e105cd60b9149d7dcbe5f6c0ad194a6d97d7bf55bc665**

Documento generado en 23/08/2022 02:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>